

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS REGISTROS TECNICOS Nº 359 13/07/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 14 JUL 2011 CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N°

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la empresa IFARLE-INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LIMITADA para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- b) Los Informes Jurídicos N°s. 191, de fecha 21/06/2002 y 752, de fecha 05/07/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 82, de fecha 10/07/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para reinscribirse;
- d) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores,
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

inscríbase a la sociedad IFARLE-INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LIMITADA (IFARLE LIMITADA) Rut Nº 83.478.300 en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

RUBRO	ESPECIALIDAD	SUB-ESPECIALIDAD	COD.	CAT.
EST. PROYEC.	INGENIERIA	OBRAS SANITARIAS Y TRAT. DE AGUAS	1603	1ª.
EST. PROYEC.	INGENIERIA	PAVIMENTACION	1606	3°.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE VERA TOLEDO

JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

TRANSCRIBIR A:

- -SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- -DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- -SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- -COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
- -REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES SEREMI REG. METROP.
- -LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- IFARLE-INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LIMITADA SUAREZ MUJICA Nº 2166

ÑUÑOA

.

*